

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 5571.

Suscripcion en Córdoba. (Por un mes... 8 rs.
Por trimestre. 22 rs.
Fuera de Córdoba. (Por un mes... 10 rs.
Por trimestre. 28 rs.)

JUEVES 23 DE FEBRERO DE 1869.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XX.

Seccion editorial.

RIQUEZA DESAPROVECHADA.

De esperar es que cuando la situacion de España entre en un nuevo periodo de actividad y hayan cesado las causas que hoy dificultan la circulacion del numerario, entorpeciendo como es consiguiente el fomento del trabajo en sus distintas relaciones, penetremos ya con resolucion en el camino que habrá de conducirnos al término que todos ambicionamos. Porque de prolongarse por mucho tiempo un estado tan poco halagüeño para las clases productoras del pais, no es fácil calcular hasta qué punto podría luchar contra los males que por tal causa sobrevinieran.

Los intereses vivos de una nacion, los que todos debemos procurar conservar á todo trance, porque su ruina significa la nuestra propia, son aquellos en quienes estriba la verdadera riqueza, es decir, los elementos productores que convidan al hombre á que trabaje con afan y perseverancia si quiere labrar su felicidad valiéndose de las dotes de su inteligencia.

Creemos, sin vacilacion de ninguna especie, que los intereses materiales de un pais son los mas dignos de atenderse, porque envuelven el porvenir de gran número de familias que viven á expensas de su cansancio y de sus afanes, y á las cuales les está vedado sentarse á la gran mesa del presupuesto.

Los que disfrutan de sus primicias, claro es que no estarán de acuerdo con nosotros, porque discutiendo en buena lógica opinan que todos los intereses deben posponerse á los graves y trascendentales de la política.

No combatiremos semejantes creencias porque no cumple á nuestro propósito hacerlo en este instante, además de que las razones que pudiéramos aducir en apoyo de nuestro aserto son tan claras y sencillas, que no creemos las ignora nadie que haya meditado un poco sobre tal negocio.

Ciertamente que ya es hora de que la industria y el tráfico adquieran nueva vida en nuestra patria, para que bajo su influencia se desarrollen las demás fuentes de la riqueza pública y se hagan imposibles las desgracias que nos amenazan de continuar en tan escabroso camino.

En España existen grandes medios, no utilizados todavía, que convenientemente aprovechados pueden ser la causa de grandes fortunas.

Nos referimos con especialidad á los importantes criaderos de carbon de piedra que permanecen sin explotar en varias provincias de la metrópoli, y que seguimos creyendo es uno de los principales ramos, cuyo aprovechamiento habria de proporcionarnos incalculables ventajas.

La industria fabril, á pesar de la anómala situacion porque pasa el pais hace ya sobrado tiempo, ha tenido un aumento considerable estos últimos años, y por consecuencia ha crecido notablemente el consumo del combustible que hemos importado de la Gran-Bretaña en cambio de buen numerario, que muy razonablemente consideran las naciones exportadoras como el mejor artículo de importacion.

Parecia natural que en presencia de este hecho incontestable, los capitalistas españoles fijaran su atencion en él y no permitieran, valiéndonos de una expresion vulgar, que llevara el vecino las ganancias que podian quedarse en casa. Mas tampoco esto les ha movido, y de ahí que nuestras estensas cuencas carboníferas continúen abandonadas y á la expectativa de mejores tiempos.

Sin embargo, tanto estos pueden tardar que acaso no puedan luego aprovecharse sus beneficios de la manera mas satisfactoria.

Han pasado muchos años desde que hombres ilustrados por distintos conceptos, y peritos en la materia, convinieron en que la extraccion de la hulla de nuestros terrenos habia de rehabilitar por completo las fuerzas abatidas del pais, dándonos importancia y nombradía en Europa.

Se examinaron cuidadosamente sus cualidades, y si bien no todas resultaron ser clases inmejorables, prevaleció la opinion de que España podia producir mineral de cok en abundancia y de tan buena calidad como el inglés.

A raiz de aquellas importantes demostraciones se crearon empresas para llevar á cabo la explotacion de varias minas de carbon de piedra, y todo hizo creer que se iban á realizar muy pronto tales obras.

Preciso es confesar que la prensa periódica jugó un papel interesante en esta ocasion, excitando el celo de las personas acomodadas, para que formando asociaciones se dedicaran sin pérdida de tiempo á la explotacion de la hulla en el pais.

Notables artículos se escribieron encaminados á demostrar las ventajas que ofrecia aquel negocio; hicieronse detallados estudios al objeto de presentar con toda claridad y sencillez los beneficios que habian de seguirse á la ejecucion de las citadas obras, y por todos los medios se procuró llamar la atencion de unos y otros en favor de un asunto de tanta trascendencia para el porvenir de nuestra patria.

Justo era que despues de probados suficientemente los resultados satisfactorios que debiamos esperar de la realizacion de los proyectos que se formularon para la extraccion del combustible, se hubiesen interesado de buena fé los hombres pudientes del pais á fin de facilitar los trabajos necesarios para poder practicar la explotacion en grande escala.

Así era natural que sucediese; mas no obstante, la cuestion no llevó ese camino que tantos bienes nos aseguraba, y hoy, despues de trascurridos no pocos años, nos encontramos en una situacion que no difiere mucho ciertamente de la en que nos halláramos cuando verificamos los primeros ensayos.

De esto nos ocuparemos mas detenidamente.

J. Cuyás y Prat.

Correspondencia particular del DIARIO.

CORTES.

Despues de cerrado el extracto de la sesion anterior, por ser hora bastante avanzada, diremos que el Sr. Martos contestó al Sr. Castelar en un extenso y brillante discurso, con lo que se terminó la sesion del 22, debiendo continuar los debates pendientes en la del siguiente dia.

Sesion del 23 de Febrero.

Se abrió á la una y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Rivero.

El Sr. Olózaga (D. Celestino) primer Secretario, leyó el acta de la anterior, y fué aprobada.

Entrando en la orden del dia se procedió al sorteo de las secciones.

Continuando el debate usó de la palabra en contra de la proposicion el Sr. Figueras. Empezó diciendo que hablaba por un deber de patriotismo; que no conseguiria sostener el debate á la altura de su correligionario Sr. Castelar, pero que en gracia de su buena fé pedia la dispensa al Congreso.

Manifestó su ánimo de no agriar el debate. Añadió que el Sr. Martos no sentia lo que habia sostenido en la sesion anterior. Dijo que los republicanos habian venido á defender los derechos naturales del hombre, y que la república que él defende no es mas que el libre derecho del hombre.

(Pide la palabra el Sr. Godínez de Paz.)

Este derecho está basado en el sufragio universal y el Gobierno se ha apoderado de él manifestando hacer la felicidad del pais; pero que no puede llegar al colmo de sus deseos por haberse separado de su comunión política, y exige explicaciones sobre esta separacion.

Añade: El Sr. Martos ha querido formar un nuevo partido y no puede con-

seguirlo como lo ha de conseguir si otros hombres de mas talla y entre ellos el Sr. Olózaga no pudo hacerlo ni en el 37, ni en el 39, ni el 40, 43 y 45? ¿Qué resultado? ¿Se hizo la coalicion? como no se separó la mayoría resultaron moderados, y hoy, casi en iguales condiciones, con la coalicion presente y por el estilo, si no se separa esta resultará lo mismo. Y si no el tiempo lo dirá. Dicen VV. que el pais no está preparado para la república, y á esto repetido tantas veces pregunto: ¿estaba el pais de 1812 para la forma constitucional? Si lo estaba, mejor lo está ahora para la república.

Cita como comprobantes los hechos del 33 y del modo como en aquella época trataban á los liberales; nos dicen somos los republicanos locos é ignorantes, y si somos ahora esto mas deberian serlo aquellos, pues el pais se hallaba en peores condiciones. Que si bien sostiene una idea, no es nuevo, y como comprobante cita y compara á los liberales de Inglaterra y á los de Villalar.

El Sr. Martos quiere crear un nuevo partido, pero es una utopia irrealizable.

La Asamblea no puede dar el voto de gracias que se le pide, y si la Asamblea le vota y da orden para formar ministerio al General Serrano, se hace reo de vasallaje y no podía elegir otro medio mejor para posponer los destinos de la Patria.

Hay dos tendencias representadas en ese Ministerio: una el General Serrano, otra el General Prim. ¿Sabeis cuál será la solucion? La fuerza. Yo sé que hay buena fé entre los dos, pero existe dualismo, porque los hombres son débiles; y esta es la razon por que estas dos tendencias lucharán algun dia.

Amad lo que os debilita y enerva, y aborreced lo que os da vida y anima; veis lo que os sucederá.

Acerca de lo que dijo el Sr. Martos, examina las convenciones francesa é inglesa, y apropiándola á nosotros dice que estas dos convenciones representaban al pueblo y tenian en contra toda la Europa y á los partidos medios; mientras las reacciones allí fueron tímidas aquí serian feroces. Cita la historia Norte-americana y presenta como tipo de Gobierno al célebre Whashington, y añade, ¿sabe el General Serrano lo que hizo? amaba la libertad y no se espantaba de ella. Sufrió todas las consecuencias y el General Serrano y su Ministerio se asustan de muy poco. Tenga el Ministerio la calma del General Grant y es el único modo de que se pueda llegar al verdadero ideal de la libertad sufriendo políticamente todo lo que á ella se refiere. Manifiesta haber oido en el Ministerio que los republicanos estaban malos; pero suplica á este se tome el trabajo de tomarle el pulso (Risas.)

Nuestro partido tiene un credo y no es cuestion de dogma, es cuestion universal y de consecuencia, y si se hallara en Italia pediria ser republicano unitario, pero como se halla en España pide serlo

federal. Preguntá á la mayoría qué entiende por atributo esencial.

Hace varias consideraciones sobre él, y dice que no le comprende no planteando mas que la monarquía, para cuyo efecto aconseja á unos y á otros que se pongan de acuerdo. Quereis el voto de la monarquía, entonces sois monárquicos impersonales de una cosa rara (Risas) y tanto es así que relata la declaracion que no comprendió el General Prim. (Risas) Añade. El General Prim ha dicho terminantemente no quiere Borbon alguno; pero no tendrá nada de particular que á la fecha de esa discusion pueda ocurrir alguna variante (Risas.) Hace varias declaraciones de la escuela liberal reformista. Hace patente la forma de Gobierno republicano, basado principalmente en toda clase de economías, y así como se ha acusado de haber enseñado en sus comités y reuniones públicas rehuir el trabajo, al contrario, lo que siempre se ha proclamado ha sido la afición á él por que en él estriba la verdadera felicidad.

Se dirige al Sr. Sagasta y hace notar la violacion al derecho de propiedad en vez de ser ellos, como dice el mismo, pues todavia los republicanos no tienen hechos que lo comprueban.

Añade: el Gobierno provisional el dictatorial, es ilegal é ilegítimo, pues usurpó el poder á la Soberanía nacional, y lo prueba diciendo que debian haberse reunido todas las Juntas revolucionarias en Madrid y estas nombrar el Gobierno que tuvieran por conveniente, y que lejos de hacer esto lo que hizo fué apelar al telegrafo y á otros medios de que no quiere hacer mencion, tomando el nombre santo de la libertad con objeto de que las Juntas delegasen sus facultades, lo que hicieron algunas de mal grado.

El Ministerio buscó la idea y proclamó sus principios, y si hubiese comprendido que el partido republicano habia de tomar tanto vigor, de fijo, que á pesar de la batalla de Alcolea no hubiéramos tenido este descalce, pues todavia contaba con fuerzas suficientes el Gobierno aquí y en otros puntos para no realizarlo. (Rumores.) Añadió que no queria engalanarse con títulos que no merecia. (Fué interrumpido por el Sr. Sagasta que le dijo sabia lo que pasó y contestó.) Sabia lo que pasaba, habia tres fuerzas de partido y uno de ellos representaba la fuerza.

El Gobierno ha violado los derechos de la libertad, el de reunion, asociacion é imprenta, de los que ya se ha ocupado el Sr. Castelar su amigo, y que la verdadera libertad no admite personas y si principios, y entre ellos el de cultos, y lo mismo pueden venir al Congreso católicos y protestantes, que liberales é absolutistas, con los que me honro llamarme su amigo (Risas.) Si, señores: me honro mucho ha dicho, pues así será posible vengamos algun dia á un acuerdo mútuo.

Refiriéndose á la prensa, dijo: que mucho tendria que hablar sobre ella; pero

(648)

Hacia, pues, dos meses que la reina de Francia habia vuelto á Bearn con el título de duquesa de Navarra.

Habiase resignado sin dolor ni amargura la noble princesa, y habia aceptado esa dura ley de la suerte con la frente erguida y risueños los labios, deseando á Enrique IV un prolongado reinado glorioso y próspero, y no pidiéndole para sí misma mas que la soledad, la paz y el olvido.

Borrado su carácter de reina, habia quedado el de artista, el de la mujer superior y literata. Mientras el rey estaba batallando para arrancar á la rebelion los últimos restos de su reino, Margarita habia ido á encerrarse en Coarasse con algunos amigos que continuaron fieles á la eclipsis de su estrella: tales eran Nancy, Peps, el viejo cardenal de Borbon, ya despertado de sus sueños y lleno de paternal cariño hacia su sobrina, y M. de Goguelas, el sencillez escudero, á quien nombró gobernador de Coarasse y su secretario. La nueva duquesa volvió á coger

(649)

sus pinceles, se dedicó de nuevo á sus cuadros, leyendo además con su confidente todas las tardes los poetas latinos y griegos, y encontrando así en el arte, esa segunda patria de los desterrados, el mas eficaz de los consuelos.

Entre los cortesanos se echaban de ver tres hombres de la misma edad á poca diferencia, existente entre ellos un ligero parecido y teniendo todos el mismo vestido de color oscuro: eran los tres caballeros de la noche, don Rodrigo, Gaetano, y Gontran.

El cuarto Penn-Oll, ó sea Hector, seguia en poder de aquella dulce demencia, sin haber dejado el valle de la Mosa, donde vivia feliz con la Trilby, á la cual continuaba tomando por la reina de Escocia.

Estos tres hombres que sucesivamente habian renunciado á sus pretensiones de soberanía é independencia, para prestar sumision al rey, abjurar de sus nacionalidades del acaso y volver á ser franceses, parecian haber rejuvenecido al contacto de ese noble entusiasmo que se llama adhesion.

(652)

Irlanda, prosiguió Enrique, me ha enviado por medio de lord Raleigh, su embajador, las insignias de su orden real de la Charretera. De rodillas, duque; en nombre de la reina Isabel os hago caballero de esa orden.

Y al tiempo que Bavolet obedecia, el rey, que tambien era caballero de la orden, se desató la cinta que llevaba en la pierna izquierda y la colazó en la del jóven, que se levantó, no menos pálido y triste que antes.

—Duque, repuso el monarca, yo el rey, en reconocimiento de vuestros brillantes y leales servicios, os creo caballero de mi real orden de San Miguel, fundada por mi predecesor Luis XI, y cuyo dueño soy.

Bavolet dobó por segunda vez la rodilla y Enrique IV le pasó por el cuello el gran cordon de San Miguel. Pero la palidez y la tristeza continuaban sin desvanecerse en aquel.

—Duque, repitió el rey, perteneciéndome tambien la orden del Espíritu Santo, os confiero la dignidad de la misma,

(645)

vaba por excelencia una corona sin ninguna presuncion, segun se decia en aquella época.

Unos le habian visto pasar vestido muy modestamente y dando el brazo al duque de Mayenne, á quien llamaba «primo» á secas; otros le habian dirigido la palabra, quedando satisfechos por la gran amabilidad con que les habló Enrique IV. Una mujer del mercado de paños habia arrojado con audacia un ramillete bajo los pasos del caballo, y echando pié á tierra, recogió el rey el ramillete, saludando cortesmente á la linda muchacha.

En todos los puntos de la gran ciudad no corria mas voz que la relativa á la naturalidad, á la expansion, á la franqueza y buenas cualidades del monarca.

Las mujeres enloquecian de contento, y los hombres afirmaban que jamás rey ninguno supo hacerse amar como él.

Durante el baile habian visto al rey en todos los rincones del Louvre, ya conversando con el viejo d'Aumont, ya

que se concreta á contestar algunos cargos del Sr. Martos, diciéndole que lo que pedía ayer para ella era ni mas ni menos que las causas de Real órden del ministerio Cánovas, y que si se hallase este presente desearia la contestacion.

Que para dar el manifiesto declarándose monárquico tuvo buen cuidado de disolver primeramente las Juntas revolucionarias; que antes de la revolucion propuso á sus amigos el orador callar contra las aspiraciones de toda su vida la forma de gobierno dándole á la Soberanía nacional.

Manifestó que los sucesos de Cádiz estaban justificados, y que los sublevados miraban por la justicia mientras que el Gobierno fué el que faltó á ella conculcando los derechos de la revolucion.

Que lo mismo sucedió en Málaga, declarando que solo la autoridad municipal podia organizar la fuerza ciudadana y que el Gobierno habia empleado la autoridad y la fuerza militar: que sufrieron una ofensa los voluntarios de Málaga al quererlos reorganizar, pues ellos se habian comprometido á sostener el órden sin intervencion de la fuerza militar.

Respecto de las provincias de Ultramar dijo que las libertades que se habian proclamado en la Peninsula debian haberse hecho extensivas á aquellas posesiones, y por último, que si no se aseguraban las libertades como los republicanos piden, tendríamos que acudir de nuevo á la revolucion.

El Sr. Godínez de Paz pidió la palabra para una alusion personal y dijo: que el Sr. Figueras habia juzgado ligeramente á los que firmaron el manifiesto de 12 de Noviembre, calificándolos de realistas, y que solamente les divide la cuestion de forma, y vino á hacer las divisiones que en los mismos republicos existen, unos con Presidente con sufragio y otros sin él. Declaró aceptar el programa de la democracia dado en 1866, que es el que tuvieron presente los firmantes del manifiesto: demostró que no habia divergencia de principios entre los del manifiesto y los republicanos, y que en las reuniones antiguas de los demócratas no se habló nada de la forma de Gobierno.

El Sr. Godínez de Paz dijo que hasta que el país se constituya los republicanos están en el derecho de obrar segun sus creencias políticas. El Sr. Mata pidió la palabra y presentó al congreso una pintura de la minoría republicana, en la que hace notar el fuego de sus pasiones y la temprana primavera en que se encuentra. Antes que todo, esta minoría debía tener en cuenta los sacrificios que ha hecho el Gobierno provisional para derribar á la Señora que ocupaba el trono, y que crea esa minoría que el General Serrano sino hubiera sido por el fuego santo de la libertad se hubiera comprometido hasta abandonar la patria, el hogar y la familia? necesitaba acaso el General Serrano mas cruces, mas distinciones, mas posicion de la que tenia? no le hubiera bastado que aquella Señora le hubiese hablado y concedido cuantos honores existen y no hubieramos tenido la feliz revolucion de Setiembre, y ahora que se pide un voto de gracias como recompensa y gratitud de tantos sacrificios ¿se alza tan terrible cruzada por uno de los partidos afiliados?

Examinad bien la conducta del Gobierno, añade, y que no se deje llevar esta minoría de la impetuosidad de la juventud. El Sr. Presidente dice han pasado las horas de Reglamento y pregunta si se prorroga la sesion.

El Sr. Mata dice que como ha de ser algo extenso en su discurso suplica se suspenda.

El Sr. Presidente consulta al congreso si se ha de suspender y este resuelve se haga por 10 minutos. Se suspende: eran las 5 1/2.

El Sr. Vinader, dice: que se levanta á defender una gran causa y á protestar contra tantos abusos é incautaciones llevadas á cabo en cuatro meses. Dijo que el trono de Isabel estaba cimentado con sangre de inocentes religiosos, que encontraba algo de providencial en

su caída, pues durante su reinado se ha hecho gran desamortizacion de bienes del Clero.

Dijo que es un sarcasmo lo de la libertad religiosa, pues no hay ni judios ni protestantes españoles, y que el Gobierno ha querido humillar todo lo que el pueblo exaltaba, como los templos etc.

Que lo respetado por el caballo de Atilla lo ha aplastado el Gobierno provisional, refiriéndose á las preciosidades de los templos.

Declaró no haberse asustado nunca de la libertad de enseñanza, alegrándose de ella, porque los anteriores revolucionarios se habian apoderado de las Universidades. Que el ministro de Gracia y Justicia ha despojado de sus fondos á los Seminarios, de los cuales no pueden disponer los Gobiernos. Que con la libertad se han cerrado una porción de colegios, y que es un sarcasmo lo de la libertad de enseñanza.

Sobre la libertad de asociacion dijo que nadie como las de monjas podian contestar, (risas) pues se las ha arrojado de sus casas, usurpándoles tambien lo que era de su propiedad. Dijo que le atraen ciertas simpatias hacia los republicanos por que han defendido la causa de la justicia. Respecto de la imprenta dijo que llevan al Salladero por lo mismo que en tiempo de Gonzalez Brabo, y que son buena prueba los escritores absolutistas encarcelados por defender el derecho de propiedad, cuando se verificaron las incautaciones, y que las elecciones, como ha dicho el Sr. Orense, habian sido una farsa.

Añadió que la Cámara debia exigir al Gobierno responsabilidad por las incautaciones, y concluyó manifestando que el Clero ha conservado siempre en España y fuera de ella las preciosidades que á su cargo estaban.

El Sr. Castelar rectificó y dijo que hasta que el país se constituya los republicanos están en el derecho de obrar segun sus creencias políticas.

El Sr. Mata pidió la palabra y presentó al congreso una pintura de la minoría republicana, en la que hace notar el fuego de sus pasiones y la temprana primavera en que se encuentra. Antes que todo, esta minoría debía tener en cuenta los sacrificios que ha hecho el Gobierno provisional para derribar á la Señora que ocupaba el trono, y que crea esa minoría que el General Serrano sino hubiera sido por el fuego santo de la libertad se hubiera comprometido hasta abandonar la patria, el hogar y la familia? necesitaba acaso el General Serrano mas cruces, mas distinciones, mas posicion de la que tenia? no le hubiera bastado que aquella Señora le hubiese hablado y concedido cuantos honores existen y no hubieramos tenido la feliz revolucion de Setiembre, y ahora que se pide un voto de gracias como recompensa y gratitud de tantos sacrificios ¿se alza tan terrible cruzada por uno de los partidos afiliados?

Examinad bien la conducta del Gobierno, añade, y que no se deje llevar esta minoría de la impetuosidad de la juventud. El Sr. Presidente dice han pasado las horas de Reglamento y pregunta si se prorroga la sesion.

El Sr. Mata dice que como ha de ser algo extenso en su discurso suplica se suspenda.

El Sr. Presidente consulta al congreso si se ha de suspender y este resuelve se haga por 10 minutos. Se suspende: eran las 5 1/2.

El Sr. Vinader, dice: que se levanta á defender una gran causa y á protestar contra tantos abusos é incautaciones llevadas á cabo en cuatro meses. Dijo que el trono de Isabel estaba cimentado con sangre de inocentes religiosos, que encontraba algo de providencial en

su caída, pues durante su reinado se ha hecho gran desamortizacion de bienes del Clero.

Dijo que es un sarcasmo lo de la libertad religiosa, pues no hay ni judios ni protestantes españoles, y que el Gobierno ha querido humillar todo lo que el pueblo exaltaba, como los templos etc.

Que lo respetado por el caballo de Atilla lo ha aplastado el Gobierno provisional, refiriéndose á las preciosidades de los templos.

Declaró no haberse asustado nunca de la libertad de enseñanza, alegrándose de ella, porque los anteriores revolucionarios se habian apoderado de las Universidades. Que el ministro de Gracia y Justicia ha despojado de sus fondos á los Seminarios, de los cuales no pueden disponer los Gobiernos. Que con la libertad se han cerrado una porción de colegios, y que es un sarcasmo lo de la libertad de enseñanza.

Sobre la libertad de asociacion dijo que nadie como las de monjas podian contestar, (risas) pues se las ha arrojado de sus casas, usurpándoles tambien lo que era de su propiedad. Dijo que le atraen ciertas simpatias hacia los republicanos por que han defendido la causa de la justicia. Respecto de la imprenta dijo que llevan al Salladero por lo mismo que en tiempo de Gonzalez Brabo, y que son buena prueba los escritores absolutistas encarcelados por defender el derecho de propiedad, cuando se verificaron las incautaciones, y que las elecciones, como ha dicho el Sr. Orense, habian sido una farsa.

Añadió que la Cámara debia exigir al Gobierno responsabilidad por las incautaciones, y concluyó manifestando que el Clero ha conservado siempre en España y fuera de ella las preciosidades que á su cargo estaban.

El Sr. Castelar rectificó y dijo que hasta que el país se constituya los republicanos están en el derecho de obrar segun sus creencias políticas.

El Sr. Mata pidió la palabra y presentó al congreso una pintura de la minoría republicana, en la que hace notar el fuego de sus pasiones y la temprana primavera en que se encuentra. Antes que todo, esta minoría debía tener en cuenta los sacrificios que ha hecho el Gobierno provisional para derribar á la Señora que ocupaba el trono, y que crea esa minoría que el General Serrano sino hubiera sido por el fuego santo de la libertad se hubiera comprometido hasta abandonar la patria, el hogar y la familia? necesitaba acaso el General Serrano mas cruces, mas distinciones, mas posicion de la que tenia? no le hubiera bastado que aquella Señora le hubiese hablado y concedido cuantos honores existen y no hubieramos tenido la feliz revolucion de Setiembre, y ahora que se pide un voto de gracias como recompensa y gratitud de tantos sacrificios ¿se alza tan terrible cruzada por uno de los partidos afiliados?

Examinad bien la conducta del Gobierno, añade, y que no se deje llevar esta minoría de la impetuosidad de la juventud. El Sr. Presidente dice han pasado las horas de Reglamento y pregunta si se prorroga la sesion.

El Sr. Mata dice que como ha de ser algo extenso en su discurso suplica se suspenda.

El Sr. Presidente consulta al congreso si se ha de suspender y este resuelve se haga por 10 minutos. Se suspende: eran las 5 1/2.

Abierta á las 5 y 45 minutos, continúa el Sr. Mata contestando párrafo por párrafo á los discursos de los Sres. Castelar y Figueras, y pide á la Cámara aceptar su proposicion.

Aquí concluye el Sr. Mata y empieza el Sr. Pi y Margall contra la conducta del Gobierno.

Son las 6 1/2, hora hasta que nuestro extracto alcanza.

Seccion oficial.

La Gaceta del 22 publica un decreto del ministerio de Ultramar fecha siete de este mes, disponiendo que la jurisdiccion contencioso-administrativa que ejercian las secciones de lo contencioso de los consejos de administracion de las provincias de Ultramar, radicará en lo sucesivo en las audiencias territoriales de dichas provincias.

La tramitacion de los asuntos contencioso-administrativos se arreglará á lo dispuesto por real decreto de 4 de julio de 1864 y demás disposiciones vigentes, excepto en la parte relativa á la proposicion y realizacion de la prueba que se efectuará conforme á las disposiciones de la ley de enjuiciamiento civil.

Contra los fallos de las audiencias procederá siempre el recurso de apelacion para ante el tribunal supremo de Justicia, con arreglo á lo dispuesto por los decretos de 13 y 16 de Octubre de 1868.

Para el ejercicio de la jurisdiccion contencioso administrativa se formará en cada audiencia una sala compuesta del regente y de los presidentes de sala, que serán sustituidos, en caso de ausencia ó enfermedad, por los oidores mas antiguos.

Todos los acuerdos, sentencias y demás resoluciones que dicte la sala, serán por mayoría absoluta de votos.

Los fiscales de las referidas audiencias y en sustitucion los tenientes fiscales, representarán á la administracion en los negocios que pertenezcan á la jurisdiccion contencioso-administrativa.

Los negocios pendientes ante las secciones de lo contencioso de los consejos de administracion pasarán á las audiencias, sustanciándose segun el estado en que se encuentren.

Los recursos de apelacion y queja que en la actualidad se hallan pendientes, pasarán al tribunal supremo de Justicia.

Por otro decreto del mismo ministerio que lleva la fecha de 5 de diciembre, queda derogado el reglamento orgánico de las carreras civiles de la administracion pública de Ultramar, aprobado en 6 de junio de 1866, en la que se refiere al ingreso, ascenso y cesantia en las mismas carreras.

Queda igualmente derogada cualquier otra resolucion referente á la forma en que deben proveerse los cargos públicos de la administracion civil y económica de las provincias de Ultramar.

Exceptuándose únicamente de la anterior disposicion las resoluciones especiales que rijan en las citadas provincias para los nombramientos de destinos facultativos.

Los efectos de este decreto son aplicables á los nombramientos hechos, desde el día 14 de octubre último.

Con la misma fecha de 5 de diciembre se ha expedido por el ministerio de Ultra-

mar un decreto, disponiendo que el cargo de gobernador civil de Manila, que tenia asignada la categoria de jefe de administracion de segunda clase, tendra en lo sucesivo la de jefe de administracion de primera.

El gobernador civil de Manila disfrutará el haber anual de 4000 escudos que corresponde á su nueva categoria y el sobresueldo de 6000, en vez de los 3500 y 4500 que actualmente disfruta por ámbos conceptos.

El aumento de haberes que resulta por virtud del artículo anterior se abonará con cargo al crédito legislativo del respectivo artículo, capítulo 1.º y seccion de gobierno del presupuesto vigente, ó con cargo al sobrante que deberá resultar en los demás artículos del mismo capítulo, y en último caso se solicitará el suplemento del crédito que fuere necesario.

Seccion de noticias

NACIONALES.

De los periódicos de Málaga del día 23 copiamos las noticias siguientes:

El domingo á medio día ocurrió un suceso que pudo haberse convertido en conflicto: parece que yendo un soldado de Barbastro por la calle de Arriola, lo sorprendió un paisano quitándole la bayoneta é hiriéndolo en la cabeza: unos sargentos que á la sazón pasaban detuvieron al agresor, conduciéndolo preso; pero al pasar por la plaza, los grupos de paisanos que siempre hay en la misma empezaron á insultarlo, intentando poner en libertad al detenido: el lance tomó el momento proporciones alarmantes; las gentes corrieron, se cerraron las puertas, y habiendo acudido algunos militares mas, iba ya á trabarse una verdadera lucha, cuando por fortuna apareció el alcalde accidental don José Fernandez Segura, quien no sin trabajo, pero con prudencia y acierto, logró hacerse cargo del preso y entregarlo á guardias populares que lo condujeron á la cárcel.

En su oportuna y discreta intervencion, hubiera sido posible un grave disgusto, pues los paisanos adoptaron una actitud amenazante y resuelta, y los militares parecian tambien decididos á defenderse.

Mas vale que concluyera todo pacíficamente.

A las doce del día de ayer se repartieron en el Palacio episcopal mas de 2000 panes en que se ha invertido la suma destinada á costear el acostumbrado refresco á los convidados en la entrada solemne en la catedral de nuestro nuevo prelado: celebramos este cambio, que ha venido á aliviar la miseria de miles de desgraciados.

En la mañana de ayer se presentaron en la Alameda la mayor parte de los trabajadores de ambos sexos de la fábrica de hilados titulada «Industria Malagueña.» Parece que habiéndose intentado reducir los jornales, elevados en circunstancias extraordinarias é insostenibles hoy, se les habia comunicado una modificación, con proposiciones algo mas favorables que las que disfrutaban antes de la revolucion: no satisfechos, sin embargo, los operarios, acudieron á la Alameda, para reclamar á los representantes de la fábrica, y habiendo nombrado una comision, esta conferenció ampliamente con dichos señores, no sabiendo nosotros á estas horas la solucion que se habrá dado al asunto.

En el proyecto de ley sobre instruccion primaria que presentará á las Cortes el Sr. Ruiz Zorrilla, si, como parece seguro, continúa al frente del ministerio de Fomento, se establecen los medios para asegurar á los maestros la percepcion de sus asignaciones, y se establece asimismo la manera de evitar la falta de maestros en los pueblos para que subsistan así los elementos indispensables para la educacion de las clases pobres.

Leemos en el Diario Portugués:

«Nos aseguran que hay en Lisboa un español que anda haciendo propuestas á los oficiales del ejército, prometiéndoles, no sabemos en nombre de quién, puestos de ascenso si quieren pasar al servicio de España. Esto, á ser exacto, como conviene averiguar, es el cúmulo de arrojo y la mas descarada ofensa que puede hacerse á nuestros derechos.»

«Esto, añadimos nosotros, no puede ser verdad.»

En el Imparcial del 23 leemos lo siguiente:

A las tres de la madrugada de hoy ha ocurrido en la Carrera de San Gerónimo un suceso que no dudamos en calificar de escandaloso. Parece que cinco individuos, que ostentaban gorra de voluntarios, salieron de una taberna de la calle de Sevilla, dando vivas á la república federal y disparando algun tiro que otro al aire. La pareja de dependientes de órden público mas inmediata trató de obligarlos á entrar en razon, pero hicieron armas contra esta; que tuvo necesidad de defenderse, mediando algunos disparos entre ambas partes, los cuales ocurrieron ya á la puerta del Casino y fueron causa de que recibiese un balazo en una pierna el Sr. Herre, que bajaba de dicha sociedad. Afortunadamente, y después de una lucha algo prolongada, pudo verificarse la captura de dos de los cinco promovedores del desórden, que están en la cárcel á disposicion del señor juez de primera instancia del distrito.

Se ha recibido en Madrid un despacho telegráfico de Cuba, que dice así:

«Habana, 21.—Mejora mucho la situacion del país, y en todas partes los insurrectos se presentan á indulto. Solo en Puerto-Principe ofrece resistencia la insurreccion, pero se espera que pronto quedará vencida.»

Ayer llegó el vapor Isla de Cuba, sin novedad y conduciendo fuerzas del ejército.

Se siguen activamente las sumarias de algunos de los jefes mas comprometidos en la insurreccion.»

Exposicion del Cabildo Catedral de Burgos.

AL GOBIERNO PROVISIONAL.

Excmos. Sres.:

Llegado es ya el momento, que con tanto anhelo y ansiedad esperaba el cabildo de esta santa iglesia metropolitana de Burgos, de levantar su sentida voz para protestar contra el horroroso crimen de 25 de enero, y vindicar ante el Gobierno, ante la nacion y ante el mundo católico su inocencia, su dignidad y su honra, indignamente ultrajadas.

Hechos el blanco de envenenados tiros los individuos de este cabildo, y traspasado nuestro corazon por los dardos de la maledicencia y de la calumnia, hemos tenido que

(646)

con su primo Mayenne, al cual contaba muchas malignas historias sobre su hermana; unas veces con el joven duque de Biron, el valiente todavia fiel, otras con Crillon, el bravo entre los bravos; últimamente con Sully, el grave, el austero Sully, que iba á ser el brazo derecho, el genio vigilante, el consejo inflexible y leal de aquel nuevo reinado, á cuya aurora renacia la Francia de sus ruinas, respirando por último.

Entretanto, los que habian visto el reinado de los Valois, los que aun recordaban el brillo efimero de esta corte de Carlos IX, en la que tanta nobleza se habia unido á tanta gracia, los que habian visto el Louvre antes de la noche de Saint-Barthélemy, de nefasta memoria, y aquel tiempo en que habitaban á la vez en el mismo palacio los Valois, los Bordones y los príncipes lorenenses, investigaban en vano con la mirada á la nieta de Francisco I, á la hermana de los tres últimos reyes, á la hermosa Margarita, en fin, hija de Francia, que debia ser reina de esta nacion.

(651)

veinticuatro años, que ya no era su paje, y que le habia concedido una mision de embajador.

Nadie pudo decirle dónde se encontraba, causándole gran sorpresa no verlo por ningun lado.

Pero á eso de las dos de la madrugada apareció el joven pálido y triste enemigo de la animacion general, y su jubon sin bordados se parecia á un vestido de luto.

Al verlo, Enrique le hizo una seña para que se aproximase, lo cual ejecutó en seguida.

En este momento rodeaba á S. M. la multitud de cortesanos, el baile se habia suspendido para dar descanso, y la voz clara del rey podia oirse á su alrededor.

—Acercaos, señor de Pen-Oll, duque de Dreux.

Bavolet se adelantó hacia el rey sin precipitacion ni lentitud, con la frente inclinada y la actitud melancólica y grave.

—S. M. Isabel, reina de Inglaterra é

(650)

Gontran que no amaba mas que á su niño; Gaetano el burlón y astuto embajador de España y D. Rodrigo, el altanero y ambicioso, se habian dignado así, metamorfoseado. La arruga impresa en su frente por veinte años de lucha, habia desaparecido; su mirada no brillaba ya con ese fuego sombrío encendido por el fanatismo de una raza. Habiendo soñado para ellos una corona, se resignaron á no ser mas que grandes señores y su resignacion no les era violenta.

Solo Bavolet faltaba en el baile, lo cual produjo general estraneza.

«¿Dónde estaria? Ni el mismo rey lo sabia.»

Cuando el antiguo paje estaba ausente, era Enrique IV el mas desgraciado de los hombres.

Varias veces se puso á recorrer las salas, y buscándole con la vista, preguntaba unas veces á Biron y otras á d'Epemon.

—¿Dónde está mi paje? El rey olvidaba que Bavolet tenia

(647)

Margarita no estaba en el Louvre. Ni habia entrado como soberana en el palacio de sus mayores, ni por consiguiente el rey la habia dicho cogiéndola por la mano: «Ven, amiga mia, á sentarte á mi lado en el trono de tus padres.» Al paso que la monarquía se posesionaba de Paris, ella, la reina, descendía del trono para ceder á una estraña ese puesto supremo que bajo doble título le pertenecía, por derecho de nacimiento y por derecho de himeneo.

Enrique IV habia ruidado á su esposa Margarita de Valois, é iba á casarse con María de Médicis, su prima.

La política habia en otro tiempo unido á la hermana de los últimos Valois con el jefe de la casa de Borbon; después de veinte años una razon política anulaba tambien ese matrimonio.

El bearrés no tenia hijos, y no convenia que se extinguiese en él la casa de Borbon, como se extinguiría la de los Valois en Francisco II, Carlos IX y Enrique III.

devorar en silencio nuestra amarga pena. Con dolor profundo hemos visto que una parte de la prensa española y algunos periódicos estranjeros han formado coro para denigrar sin piedad á todo el clero, y muy particularmente á este cabildo, sin respetar á su dignísimo y muy amado prelado, cuyas eminentes virtudes son bien notorias, y entre cuyas dotes descuella ese carácter pacífico, esa amabilidad que cual imán atrae á cuantos tienen la honra de acercarse á él. Al mismo tiempo, no sentíamos menos el ver que por consecuencia de tan funesto acontecimiento algunos de nuestros queridos hermanos y compañeros del clero catedral estaban reducidos á prision, si bien respetáramos, como era nuestro deber, las razones que dictaran esa providencia.

Hoy podemos ya decir muy alto que la justicia ha vindicado sus derechos, y que la inocencia ha triunfado, como no podía menos de triunfar, ante la severidad de la ley y la integridad de los tribunales. Las causas que con motivo de tan lamentable suceso se les formaron han sido todas sobreescidas, y la declaración de su inocencia es inocencia es ya una verdad legal.

Como ministros del Altísimo, protestamos, sí, que nuestras manos están limpias y nuestra alma sin remordimientos; y en presencia de Dios y de los hombres somos todos inocentes, y ninguna responsabilidad nos cabe de la sangre vertida. Amaestrados por las lecciones de nuestro Divino Maestro, por los preceptos de nuestra Religión sacrosanta, jamás hemos faltado ni queremos faltar al respeto y sumisión que se debe á las autoridades constituidas, siendo el lema de nuestra conducta el consilio, profundo y altamente social mandamiento de nuestro Salvador: «Dad á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César.»

Si las injurias que se nos han inferido fueran de otra naturaleza, las miraríamos con desprecio; pero se trata de un crimen atroz, cuya infamia se ha pretendido echar sobre la frente de este cabildo, y aun sobre la de todo el clero, y esto, con una insistencia tenaz, con una publicidad nunca vista, no solo de palabra, sino tambien por medio de repugnantes caricaturas. Nosotros podemos perdonar, y de hecho, y con la mano puesta sobre nuestro corazón, perdonamos á todos los que con intención ó sin ella, y de cualquier manera nos han calumniado; y no solo les perdonamos, sino les amamos tambien, porque son nuestros hermanos, y por-

que en esta ocasion han sido nuestros enemigos; rogamos por ellos y estamos dispuestos á volverles bien por mal, pero no podemos menos de rechazar con todas nuestras fuerzas tan negra calumnia, de conservar nuestra honra y volver por nuestro nombre, segun nos lo manda el Espíritu Santo, y sin lo cual haríamos estéril é infructuoso nuestro santo ministerio.

Por todo lo cual creemos tambien de nuestro deber rogar al Gobierno se sirva mandar insertar en la «Gaceta oficial» esta nuestra manifestacion, á fin de que nuestro honor ofendido sea justamente reparado, y sepa la nacion entera que el cabildo de Burgos no ha degenerado de sus ilustres antecesores, ni ha empañado el brillo de su larga historia.

Respecto á los burgaleses, convencidos estamos de su proverbial sensatez y cordura, y de que ni un momento han dejado de dispensarnos, como á sus buenos ciudadanos, su amor y su confianza. Conocida les es nuestra conducta y la de este cabildo, que en el discurso de tantos siglos jamás ni por nada ha manchado su historia, tan limpia como la que más, corriendo siempre, en tiempos prósperos y adversos, á la par con la gloriosa historia de esta muy noble ciudad.

No concluimos sin protestar una vez más contra el horrible y sacrilego asesinato cometido en la persona del malogrado Sr. Gutierrez de Castro, sin repetir que, como siempre lo hemos hecho, prestaremos nuestra sumision y respeto á los poderes constituidos, sin faltar nunca á los deberes que nos imponen los sagrados Cánones y nuestro santo ministerio, y sin vindicar de nuevo nuestra honra, que apreciamos más que los mis ricos tesoros, y que interesa mucho á la nobilísima ciudad de que formamos parte, al clero católico, al que pertenecemos, y la nacion española cuyos buenos hijos somos.

Dios guarde á VV. EE. muchos años. Burgos á 18 de febrero de 1869.—Excmos. Sres.—Pedro Gutierrez de Celis, dean. Honorario M. de Onaindia, arcepreste.—Pedro de Alba y Pardo, arcecano.—Manuel Martinez y Sanz, chantre.—Anastasio Saez Muñoz, maestrescuela.—Felix Martinez, tesorero.—Miguel Tros de Iarduya, canónigo.—José María Pradales, canónigo.—Salvador Ayuso, canónigo.—Victor Gutierrez, canónigo.—Manuel Pino, canónigo.—Antonio Lino Garcia, canónigo.—Manuel Gil y Rojas, canónigo.—José M. Lopez, canónigo.

nigo.—Facundo Diaz Güemes, canónigo lectoral.—Miguel Moreno, canónigo.—José Ruiz Ibeas, canónigo.—Jorge de Arceaga, canónigo.—Manuel Gonzalez Peña, canónigo magistral.—Damian Bermejo y Escudero, canónigo.—Francisco Felipe Sanchez, canónigo doctoral.—Matias Isla, canónigo.—Por acuerdo del Ilmo. Cabildo, Gregorio Garcia, presbítero, secretario capitular.

ESTRANGERAS.

Ocupándose de la cuestion turco-griega, dice el Correo ruso: «Para nosotros la cuestion se encuentra en el mismo estado. La adhesion de Grecia es solo un incidente momentáneo que deja á ambos adversarios en presencia de las mismas dificultades, nudo gordiano que será preciso cortar algun dia. ¿Cuándo llegará este dia? Acaso no esté tan lejano como se cree.»

Dice O'Diario Portuguez: «Si hay sospechas, como dicen las hojas semi-oficiales, de que fuera del país se conspira contra nuestra independencia, ¿por qué no se organiza el ejército sobre sólidas bases para que pueda luchar honrosamente y oponer un dique á los primeros torrentes de la invasion? ¿Por qué no se llaman las reservas? ¿Por qué no se arma al pueblo y se toman por último las providencias necesarias para que podamos resistir con honra, imitando el glorioso ejemplo de nuestros antepasados?»

Corre en Londres la noticia de que los insurgentes de Haiti desean la anexion de esta isla á Francia.

Los periódicos franceses aseguran que entre los gabinetes de Paris y Bruselas han mediado notas satisfactorias á propósito del incidente de los ferro-carreiles belgas que tanto ha alarmado la opinion pública.

Gacetilla.

—Ceremonia.—Segun hemos entendido hoy despues de la eleccion se dará al agraciado la posesion de la Canonía Magistral de esta Santa Iglesia.

—Siga.—La comision de plaza sigue con actividad su vigilancia en los mercados, habiendo encontrado muchas pesas

faltas, por lo que ha impuesto varias multas.

—Cebos sueltos.—Buenos están nuestros campos—dicen en coro las gentes.—El campo está bello, bello,—pero el pan... erre que erre.

—Festividad.—Mañana, como en su lugar se anuncia, se celebrará en el Santuario de Scala Coeli la solemne funcion religiosa á San Alvaro de Córdoba, que no se verificó en su dia por efecto del temporal.

—Borrasca conyugal.—Ha sido trasladado á la cárcel un hombre por haber armado un fuerte escándalo en la plazuela de la Magdalena, acometiendo y queriendo matar á su mujer.

—Uniformes.—Se dice que el domingo se presentarán en público algunas personas con uniformes de voluntarios de la Libertad.

—Cobranza.—Se están dirigiendo excitaciones por el Ayuntamiento á los deudores por la obra del embalsado.

—Muerte.—Ayer vimos en una calle muy principal el cadáver de un gato que casi todo el dia estuvo espuesto al público. Si nos hubiéramos limitado a verlo pase; pero lo peor del caso fué que tambien lo olimos.

—Renovacion.—La Junta provincial de Sanidad ha sido renovada por el Sr. Ministro de la Gobernacion, quien ha hecho los siguientes nombramientos para vocales: D. Dionisio de Rivas, como diputado provincial; D. Juan Velasco y D. Mariano Guevara, como médicos; D. Rafael Ceballos, como cirujano; D. José de Burgos y D. Francisco de Borja Pabon, como farmacéuticos; D. Enrique Martin, como veterinario; D. Carlos Ramirez de Arellano, como propietario; D. Pedro Lopez, como comerciante; D. José Sanchez Peña, como industrial, y D. José Moreno Monroy, como arquitecto.

—Conste.—En el comunicado que tuvimos el gusto de publicar ayer donde dice «¿Sabe el Sr. Duncan lo que es posible para formar juicio comparativo?» Debe decir «¿Sabe el Sr. Duncan lo que es preciso etc.» Esta errata, que altera el sentido, hemos creido conveniente salvarla.

—Jornales.—La prensa de Málaga se ocupa del motin producido por cuestion de jornales por los operarios de la fabrica de hilados de los Sres. Larios. La autoridad local logró apaciguar el tumulto.

—Secretaria.—Se halla vacante la del Ayuntamiento del Guijo, dotada con 1825 rs. Hasta el 8 de Marzo próximo se admiten solicitudes.

—Acuerdos.—El Ayuntamiento de Fuente Tojar está publicando en el Boletín oficial de esta provincia sus acuerdos.

—Edicto.—Se ha solicitado la comutacion de rentas de la capellanía que fundó en la Iglesia de Santa Maria Juan Paez Salmeron.

Boletín religioso.

—Hoy.—San Cesáreo, obispo y confesor.

—JUBILEO CIRCULAR.—En la Iglesia de San Juan de Letran.

—Mañana tendrá lugar en el histórico santuario de Scala-Coeli la solemne funcion que á S. Alvaro de Córdoba dedica su hermandad; predicará el Sr. D. Mariano Martinez Barranco.

—Mañana tercer dia del devoto quinario al Santísimo Cristo de San Alvaro, en la Iglesia de Scala-Coeli, á las diez de la mañana.

—En todas las parroquias se celebran á las oraciones los ejercicios acostumbrados, y en las Iglesias de San Pedro de Alcántara, auxiliar de la Merced y Ermita de Ntra. Sra. de la Aurora.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. del Sol, en la Catedral.

Espectáculos.

TEATRO DE LA ZARZUELA EN EL CAFÉ DEL RECREO.

Funcion para hoy.

La aplaudida zarzuela en un acto, titulada: El lancero.—La zarzuela nueva en un acto, nominada: Los peregrinos.—Dando fin con la pieza en un acto, cuyo título es: República ó Monarquía.—A las 8.—A 2 1/2 rs. con opcion á uno de consumo.

CORDOBA.—1869.

Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CORDOBA, San Fernando, 34.

SECCION GOBIERNO.

Mercados.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 23. Consolidado 30,92. Ditarido 29,40. Duda amortizable de primera clase 00,00. Id. de segunda 00,00. Id. del personal 24,50. Acciones del Banco de España 118,00 CORDOBA.

Habiendo vuelto á entorpecerse el servicio que habia establecido para saber con exactitud los precios del trigo y la cebada en esta capital, suspendemos su publicacion hasta que pueda sacerse como corresponde.

Acote á 42. Jabon blanco á 46 cuartos libra. Carne de vaca á 28 cuartos libra. SEVILLA.

En la Alhóndiga. Trigo de 46 á 58. Habas de 25 á 26. Habas 40. Aceite de 41 1/2 á 43 1/2.

GRANADA. Trigo de 50 á 59. Cebada de 28 á 31. Habas de 45 á 49.

MÁLAGA. Trigo de 44 á 62. Cebada de 24 á 28. Habas de 43 á 58. Aceite de 00 á 44.

JEREZ. Trigo de 58 á 60. Cebada de 26 á 28. Habas de 47 á 48. Aceite de 50 á 56.

JAEN. Trigo de 58 á 62. Cebada de 32 á 36. Habas de 51 á 58. Aceite de 42 á 44.

Correos.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera á la 1 y 5 minutos de la tarde, y á la 4 y 23 minutos de la madrugada.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya á la una y 55 minutos de la tarde, y á las 10 y 15 minutos de la noche.

De Málaga y su carrera á las 12 y 15 minutos de la tarde, y á las 40 y 14 minutos de la noche.

De los pueblos de la sierra á las 9 de la mañana.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera á las 2 y 15 minutos de la tarde, y á las 5 y 45 minutos de mañana.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la

suya á la 1 y 19 minutos del dia, y á las 6 y 20 minutos de la tarde.

Para Málaga y su carrera á las 2 y 30 minutos de la tarde, y á las 6 y 44 minutos de la mañana.

Para los pueblos de la sierra á las 3 de la tarde.

Horas de recoger la correspondencia. 10 y 30 minutos de la mañana.—12 de la tarde.—10 de la noche.

Ferrocarriles.

De Córdoba á Madrid.

Habrán dos trenes diarios. El uno saldrá de Córdoba á las 2 y 15 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 5 minutos de la mañana. De Madrid saldrá, á las 9 de la noche, y llegará á Córdoba á la 1 y 5 minutos de la tarde. Este tren solo llevará coches de primera clase entre Madrid y Andújar, y de primera y segunda entre Andújar y Córdoba.

El otro tren, que llevará coches de las tres clases, saldrá de Córdoba á las 5 y 45 minutos de la mañana, y llegará á Madrid á las 11 y 35 minutos de la noche. De Madrid saldrá á las 7 de la mañana y llegará á Córdoba á la una y 23 minutos de la madrugada.

Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 cént.; tercera clase 92 rs. 50 cént.

De Córdoba á Sevilla.

Habrán dos trenes diarios. El primer tren sale de Córdoba á las 1 y 48 minutos de la tarde, y llega á Sevilla á las 5 y 5 minutos de la misma. Este tren conduce directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 10 y 5 minutos de la mañana y llega á Córdoba á la una y 55 minutos de la tarde. En este tren se puede venir directamente de Cádiz.

El segundo sale de Córdoba á las 6 y 20 ms. de la t., y llega á Sevilla á las 40 y 45 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 5 y 50 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 10 y 15 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase, 57 rs. 75 cént. Segunda clase, 43 rs. 25 cént. Tercera clase, 25 rs.

Habrán además un tren diario de mercancías entre Lera del Rio y Sevilla, que saldrá del primer punto á las 8 y 54 minu-

tos de la mañana, y llegará á Sevilla á las 12 y 18 minutos del dia.

De Córdoba á Málaga.

Habrán dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba á las 6 y 44 minutos de la mañana, llegando á Málaga á las 2 y 55 minutos de la tarde. De Málaga saldrá á las 6 y 15 minutos de la mañana, y llega á Córdoba á las 12 y 15 minutos de la tarde.

El segundo tren sale de Córdoba á las 2 y 25 minutos de la tarde; y llega á Málaga á las 8 y 25 minutos de la noche. De Málaga sale á la 1 y 20 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 10 y 44 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Málaga y vice-versa. Primera clase, 93 rs. 50 cént. Segunda clase, 70 rs. 25 cént. Tercera clase, 42 rs. 50 cént.

Seccion de Bobadilla á Antequera.

Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla á las 9 y 30 minutos de la mañana; á las 11 y 45 minutos de la misma; á las 5 de la tarde y á las 7 y 54 minutos de la noche. Llegarán á Antequera respectivamente á las 10 y 4 minutos de la mañana; á las 12 y 19 minutos del dia; á las 5 y 34 minutos de la tarde; y á las 8 y 28 minutos de la noche.

De Antequera saldrán á las 5 y 45 minutos de la mañana; á las 8 y 30 minutos de la misma; á las 10 y 45 minutos de id.; y á las 3 y 55 minutos de la tarde; llegando respectivamente á Bobadilla á las 6 y 19 minutos de la mañana; á las 9 y 4 minutos de la misma; á las 11 y 19 minutos de id.; y á las 4 y 29 minutos de la tarde.

Despacho central.

Con objeto de facilitar mayor comodidad al comercio de esta capital, y mediante contrato debidamente legalizado por la direccion de la sociedad de los ferro-carreiles de Madrid á Zaragoza y Alicante con D. Alfonso Marato, queda establecido desde primero de mes en la plazuela de las Azonaicas, núm. 5, el despacho central de dicha linea para el servicio de viajeros, equipajes, mercancías á grande y pequeña velocidad, factaje y camionaje, á los módicos precios que á continuacion se expresan: Desde dicho despacho central á la estacion y vice-versa.

Viajeros en ómnibus, 2 rs.—Por una

caja, baul, maleta, ó balijs de volumen, 2 id.—Por fraccion de 10 kilogramos en gran velocidad, 50 céntimos.—Por fraccion de 1000 rs., 25 id.—Por tonelada de 1000 kilogramos (86 1/2 arrobas), pequeña velocidad, 6 rs., ó sea por cada fraccion de 40 kilogramos, 6 céntimos.—Mínimum de percepcion hasta 100 kilogramos, un real.—De 100 kilogramos en adelante, minimum, 2 rs.

Los precios arriba indicados queda bien entendido son á mas de los fijados en las tarifas de las expresadas compañías.

En dicho despacho se admiten las mercancías para todas las estaciones de la red de la Compañía, é igualmente para las de las líneas en combinacion con la misma.

Con tal motivo ha sido trasladado á la misma casa la Central del ferro-carril de Córdoba á Málaga, rigiendo para esta los mismos precios arriba indicados.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm 1.º, calle de los Manriquez, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde: se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurra el mismo.

Catedral, 4.—S. Pedro, 2.—S. Andrés, 3.—S. Lorenzo, 4.—Sta. Marina, 5.—San Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel, 7.—Compañía, 8.—S. Juan, 9.—Agerquia, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espiritu Santo, 13.—S. Basilio, 14.—Merced, 15.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, S. Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquela.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paras los cosarios de los pueblos que se expresan.

Posada de Sta. Maria Bujalance.—Francisco Deseia y Luis Valera. Dos Torres.—Isidoro Molina. Añora.—Juan Espejo.

Villa del Rio.—Pedro Moyano y Francisco Real.

Hinojosa.—Francisco Gonzalez, Manuel Delgado y Diego Murillo.

Pozoblanco.—Joanquin y Martin Redondo y Antonio Laureano.

Posada de la Madera. Castuera.—Juan Matamoros. Pedroches y Almáden.—Ildefonso Ruiz y José Lopez.

Priego.—Cecilio Arenas. Luque y Granada.—Mateo Morin. Montoro.—Francisco Luque.

Posada de las Yervas. Villanueva de Córdoba.—Bartolomé de Castro y José Jurado y Romero.

Baena.—Isidro Colodrero. Doña Mencía.—Cristóbal de Navas. Carlota.—Francisco de la Cruz.

Posada del Potro. Priego.—José Reina. Priego.—Antonio Aguilera.

Rambla.—Andrés Panadero. Ecija.—Salvador Dieguez. Montalvan.—Agustín Robles.

Parador del Toro. Cañete de las Torres.—Manuel Gutierrez Ruda.

Obejo.—Francisco Diaz y Luis Aguilar. Fernán-Núñez.—José Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia.

Palma del Rio.—Juan Perez. Montalvan.—Ildefonso Robles.

Franqueo

de la correspondencia.

CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.

Para todos los pueblos de la península é Islas adyacentes.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados.—Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto-Rico.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados.—Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo.

Para las Islas Filipinas.—Un sello de 20 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Por los vapores ingleses.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada 40 gramos.

BAZAR DE CAMAS INGLESAS.

Ambrosio de Morales, frente a la cuesta de Lujan.

GRAN REBAJA DE PRECIOS EN LOS CATRES Y ENTRECATRES PARA PERSONA.

500 CAMAS DE HIERRO con variados dibujos en que escoger.

Surtido general de ferreteria, utensilios de cocina, hules, bombas para sacar agua, cerraduras, pasadores, fallovas y en general todo lo concerniente a la construccion de casas. Se reciben encargos para balcones, rejias y cancelas, a precios muy baratos.

Arrendamiento. Para desde primero de enero de 1870 se arrienda el cortijo nombrado Prado-Castellano, conocido por Pradillos, con buen aguadero. Se oyen proposiciones por el encargado del dueño, que vive en la calle de los Letrados, núm. 26. 6-6

Arrendamiento. Para desde San Juan próximo se arriendan las casas números 2 y 4, calle de Jesus Maria de esta ciudad. Para tratar de su ajuste con D. Federico de Alfaro y Lopez, que vive en la calle de Almonas, núm. 44. 6-6

Banderillas. Se venden a ocho reales docena y de fuego a 4 rs. cada una. Tambien se hacen de lujo; puerta del Rincon, núm. 77. 6-6

Arrendamiento. El de la casa que fué de postas en Mangonegro, desde el día, y 64 fanegas de tierra que la rodean, desde San Miguel próximo. Darán razon calle de Valladares, núm. 11. 30-6

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se hace de la casa núm. 4, calle de la Palma; para tratar con su dueño, calle S. Pablo, núm. 5. 13-7

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa núm. 14, calleja Barrera en la de Pedregosa; para tratar de ella con José Mohedano, calle de los Moros núm. 8. 8-8

Arrendamiento. Para desde 1.º de Enero de 1870 se hace del cortijo de Barrionuevo el bajo de Gujarrillo, situado en la campiña y término de Santa Ella, con 200 fanegas de tercio. En la Secretaría de la Sra. Condesa viuda de Hornachuelos se tratará. 13-3

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa principal, calle de los Angeles núm. 4, perfectamente acristalada, empapelada y con agua de pio. Se trata con su dueño calle de la Concepcion, núm. 23.

LIBROS.

Se acaban de recibir las siguientes obras en el despacho del Diario de Córdoba, calle de San Fernando núm. 34.

Manual Teórico-práctico de contratación, con cuantos formularios de contratos puedan ocurrir, al alcance de las innovaciones de la Ley Hipotecaria, por D. Juan Deogracias Carreira. Un tomo en 4.º con mas de 500 páginas, 24 rs.

Manual Teórico-práctico de los Juicios de inventario y particion de herencias, por D. Eugenio de Tapia, cuarta edición, aumentada y reformada con arreglo a las disposiciones de la nueva Ley de Enjuiciamiento civil. Un tomo en 8.º de mas de 600 páginas, su precio 44 rs. en rústica y 19 rs. en pasta.

Novísimo Manual de quintas, que contiene la Ley y Reglamento vigente en todas las disposiciones posteriores, por un Abogado de Madrid. Su precio 8 rs.

Manual de Práctica forense, por D. Eugenio de Tapia. Quinta edición, arreglada a la nueva Ley de Enjuiciamiento civil y a las disposiciones vigentes en las diversas materias que trata. Un tomo de mas de 300 páginas a 4 rs. encuadernado en holandesa.

Manual de los Juzgados de paz, que contiene nociones de derecho civil, estadística, aranceles, Ley Hipotecaria y del papel sellado con relación a los mismos juzgados, por don Juan de Dios de la Rada y Delgado. Un tomo en holandesa 4 rs.

Bojes. En la casa número 8 calle Osio, antes Espaldas de Sta. Clara, los hay de venta a precios muy arreglados. 6-3

Arrendamiento. Para desde primero de Enero de 1870 se hace del cortijo de casa Tejada alta, situado en la campiña de Córdoba y compuesto de 150 fanegas de tercio. Se oyen proposiciones en esta ciudad, casa de D. Antonio M. de Escamilla, calle de Carniceros núm. 5. 6-6

Arrendamiento de casas y hazas.

Desde San Juan próximo se arrienda una bonita casa, en la plazuela de la Almagra, con balcones que dan vista a tres calles, perfectamente obrada, acristalada y con dos portales propios para cualquier clase de establecimiento. Otra casa calle Candelaria, c. n.º buen pozo, patio y torre pequeña y habitaciones para una familia regular. A esta si conviene se le pondrán tres balcones en la fachada. Y desde San Miguel se arriendan tres hazas, Casa-blanca, Naranjal de Almagro y Asperilla, de 8 fanegas, pago de la Salud. Para tratar unas y otras, en la sombrereria de la Sra. viuda de Muñoz, Socorro, 40. 6-2

Hotel de la Arrizafa, en la siera de Córdoba.—Sucursal de la fonda de Rizzi.

José Ballesteros, arrendador de dicha hacienda de recreo, situada a media legua de esta ciudad, abra el servicio de temporada de primavera el 15 de Marzo próximo, en las cómodas habitaciones de la casa, y de comer a precios convencionales, avisándolo antes. 20-6

Carbon. En Rivera la baja, conocida por Pendolillas, se vende bucarbon de encina, así como tambien madera de la misma clase, útil para todas las labores agrícolas. Asimismo se vende el fruto pendiente de naranja de la huerta llamada de S. Antonio. En la Secretaría del Excmo Sr. Marqués de Benameji se admiten proposiciones. 8-7

Subasta. El día 28 del corriente a las 4 de la tarde tendrá lugar en la plaza de toros de esta ciudad el arrendamiento de la misma por el tiempo que media desde el día 5 de Marzo hasta fin de Diciembre del presente año, con exclusion del mes de Mayo, bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría de la Sociedad dueña de la misma.

Nota.—Una de las condiciones del pliego da el derecho a esta Sociedad a intervenir en que se reconozca el ganado que se ha de lidiar en corridas de toros, con el fin de que sean de primera, para conservar el crédito de esta plaza, exceptuando las novilladas de esta condicion. 8-8

La moda elegante. Periódico de las familias. Contiene los dibujos de las modas mas elegantes de Paris, modelos de labores de aguja, tapicerias en colores, crochets, bordados, etc. etc. Se publica los dias 6, 14, 22 y 30 de cada mes.

Precios.—Primera edición de lujo con 48 figurines iluminados, tapicerias en colores punto Berlin y 24 patrones tamaño natural: un año 480 rs.; seis meses, 80.; tres meses, 45, un mes, 16.

Segunda edición de 12 figurines iluminados, y 48 patrones tamaño natural: un año, 420 rs.; seis meses, 65.; tres meses, 35; un mes, 12.

Tercera edición sin figurines iluminados y 42 patrones tamaño natural: un año, 80 rs.; seis meses, 42; tres meses, 22; un mes, 8.

Cuarta edición, sobre papel comun, sin figurines ni patrones: un año, 60 rs.; seis meses, 32; tres meses, 17; un mes, 6.

Se suscribe en el despacho del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando, núm. 34, en donde se encontrarán números de muestra.

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa calle S. Pablo núm. 44. En la misma darán razon.

Arrendamiento. Para desde San Juan próximo se hace de las casas siguientes: Una núm. 25 en la calle del Potro, hoy de Lucan; otra núm. 26 en la calle de San Pablo; otra núm. 7 en la calle de Alfayatas. Para tratar de su ajuste, con el Procurador D. Juan Angel Ferrer, que vive en la calle Morillos núm. 3. 6-2

Arrendamiento. Para desde San Juan próximo se arriendan las casas siguientes: una en la calle de la Libertad, carretera de la Puerta de Alcolea, núm. 82 moderado; otra en la calle de Liberos, núm. 59; y otra en la calle de Comedijos de la Catedral, núm. 45; para tratar en la calle de Valdes-Leal núm. 4. 6-2

Arrendamiento. En la calle de la Encarnacion núm. 12, se arrienda media casa muy decente con patio y cancela: en la misma darán razon. 6-2

Arrendamiento. Desde el día y por meses se arrienda la casa núm. 14 calle de Maese Luis; para tratar de ella en la calle de Prim, antes Arco Real, núm. 44. 6-2

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda una casa principal, número 51, calle de San Pablo, con diez y seis habitaciones, cocina alta y baja, comedores y dos despensas, dos patios, principio y segundo, y corral con escusado, y tiene pozo de agua potable. Dos id. en la calle del Liceo, números 38 y 40. Para tratar en la casa número 19, calle Librería. 6-2

MAL VENÉREO.

Método especial para la curacion pronta y radical de dicha enfermedad, por el profesor D. Juan Mata, que se halla de paso en esta capital, en la Fonda de Rizzi.

Recibe consultas para todas las enfermedades, desde las diez de la mañana, hasta las dos de la tarde, todos los días; tambien pasa a domicilio.

Para los pobres de solemnidad de dos a cuatro, gratis. 6-3

Arrendamiento. Desde 1.º de enero de 1870, se arriendan las fincas siguientes: el cortijo llamado Salmeron y haza d'Orbaneja, que le está unida, término de Santa-Ella, con 330 fanegas de cabida. Otro id. Lla7 nos de Heredia, término de la Rambla, con 551 fanegas. Otro id. Frente de la Rosa, en e mismo término que el anterior, con 323 fanegas. En la calle Valladares núm. 41, se oyen proposiciones.

BARAJAS.

Fábrica de barajas finas de D. Segundo Olea,

Calle de las Flores, núm. 1.—Cádiz.

En este acreditado establecimiento se fabrican naipes en vitela de hilo a la andaluza, madrileña, catalana, francesa é inglesa, desde 12 rs., docena hasta 36 segun vitelas, tipos y tamaños, como asi mismo hay un sin número de reverses propios para los usos y costumbres del Reino y Ultramar. En los pedidos de consideracion se hará rebaja de un tanto por ciento convencional. Los pedidos que se hagan a la fábrica serán remitidos a la mayor brevedad. En la Imp., lib., y lit., del «Diario de Córdoba» se encontrará un surtido y muestras de esta fábrica.

LA FAMA CORDOBESA.

Fábrica de licores, aguardientes anisados, almacen de vinos de todas clases y despacho de limonadas gaseosas y jarabes refrescantes, calle del Liceo número 2, Córdoba.

LICORES DEL PAIS.

Menta, Flor de anis, Yerba buena, Perfecto amor, Cuatro frutas, Curazao, Rosa blanca, Id. de color, Naranja, Membrillo, Crema de Rom, Guinda, Andaya, Quina, Melocoton, Limon de Marsella, Amargo, Café, Noyó, Bonda de dama, Azahar y Marrasquino a 7 rs. botella. Rom superior a 8 id. Id. mas superior añejo a 40 id. Id. blanco a 12 id. Aguardiente de Jaen conocido por el de la R. a 7 id. Hay además espíritus de vinos, aguardientes y licores de todas clases de superior calidad.

LICORES SUPERFINOS.

Carazao, Aromas de Sierra Morena, Anisete y Crema de café sacada al vapor, a 10 rs. botella.

ROSOLIS.

Amargo, Café, Anisete y Rosa a 6 rs. media cuartilla y 48 rs. arroba.

LICORES ESTRANJEROS.

Marrasquino de Zahara, Casis y Bitter a 25 rs. litro. Kirs y Cognac legítimo a 20 rs. botella. Id. mas superior a 25 id. Ginebra a 40 rs. tarro. Ajenjo legítimo de Suiza y Rom de Jamaica a 20 rs. botella.

VINOS ESTRANJEROS.

Champagne a 30 rs. botella. Bermut a 14 id. Burdeos legítimo, clase Chateau Margau, a 18 id. Del Rhin a 30 id.

VINOS DEL PAIS.

Montilla de primera, Jerez, Tintillo de Rota, Id. de pasas, Moscatel, Pedro Gimenez, Lágrima Cristi, Pajarete y Málaga añejo a 40 rs. botella. Valdepeñas añejo del Marqués de Benameji a 8 id. De guindas a 10 id.

BEBIDAS REFRESCANTES.

Jarabe de limon, Id. de Zarza-parrilla, Id. de Naranja, Id. Horchata a 40 rs. botella. Cervezas de todas clases y además se venden gaseosas purgantes.

NOTAS. La venta en otra forma será a precios convencionales, y llevando mas de una docena de botellas se hace la rebaja de medio real en cada una.

Hay además botellas de nueva forma propias para mesa, que han obtenido premio en última exposicion de Paris, y llenas de vinos y licores se expenden a 20 rs. una.

Los embases de cajón ó tonel es por cuenta del comprador.

Los pedidos se harán a nombre de D. Miguel Callejas.

INTERESANTE.—Los consumidores que devuelvan los cascos vacíos se les rebaja un real en botella, si llevan mas géneros; y trayendo la etiqueta de esta fábrica, se les abona en dinero si asi les conviene.

TINTORERIA FRANCESA,

LABORATORIO QUIMICO,

Calle de San Pablo, núm. 43.

En este acreditado establecimiento, montado segun los últimos adelantos de a ciencia, se tienen toda clase de ropas con los colores limpios y mas permanentes que puedan desearse, siendo de notar el perfecto acabado que se da a los paños y a todos los tegidos de lana y de seda, por delicados que sean, para que se queden como nuevos, no habiendo omitido su dueño gastos de ninguna especie para conseguir tan favorable resultado. Es de advertir las ropas de hombre, como son: pantalones, chalecos, chaquetas y gabanes se pueden teñir sin sin necesidad de descoserlas, y que jamás destiñan ni manchén por ningún concepto, pues todos los ingredientes que se emplean son de lo mejor y mas fino en su clase.

Nota. Prontitud en las operaciones y precios muy arreglados.

INDICADOR CORDOBÉS.

ó sea Manual histórico-topográfico de la ciudad de Córdoba, por D. Luis Maria Ramirez y de las Casas-Deza.

Cuarta edición, aumentada considerablemente. Esta interesante obra, que contiene datos y noticias curiosas de todo lo mas notable en esta ciudad, interesante no solo para el viajero, sino para todos los habitantes de la capital, se halla de venta en el despacho de este periódico, calle de San Fernando núm. 34.

FOTOGRAFIA.

D. JOSÉ GARCIA CORDOBA.

Calle del Silencio, número 15.

Retratos desde tamaño natural hasta los microscópicos, grupos, reproducciones, vistas, retratos estereoscópicos, transparentes, ambrotipos y otros con diferente posicion en una misma tarjeta.

Miniaturas sobre marfil y papel, restauraciones de cuadros antiguos y oda clase de trabajos al óleo. Iluminacion de fotografías segun los últimos adelantos.

Se hacen retratos a caballo, y a los señores que no lo tengan, se les facilitará poreal dueño del establecimiento.

El gabinete estará abierto todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Arrendamiento. El de una casa tejar con hornos para ladrillos, carrera de la Fuonsanta núm. 5; y una casa principal con 16 habitaciones, cocinas, cuadra grande y pajaro, calle de Valderrama núm. 6. Para tratar calle D. Rodrigo núm. 98. 8-8

Arrendamiento. Desde S. Juan en adelante se arrienda la casa principal calle de Carniceros núm. 8, toda acristalada, cocina alta y baja, con cómodas y buenas habitaciones. A quien acomode puede pasar a verla y a tratar de su ajuste a casa de su dueño, que vive calle de José Rey, núm. 31. 8-6

Patatas. Se venden superiores manchegas para semilla, a 6 1/2 reales arroba, en la posada de las Yervas. 15-16

Acogidos. En la dehesa de Pendolillas, donde hay abundantes pastos, se acoge ganado caballar, mular y ovejuno. Para tratar, en la Secretaría del Excmo. Sr. Marqués de Benameji. 8-6

Arrendamientos. Desde S. Juan del corriente año se arrienda una casa en la calle de Almonas núm. 57, y otra número 2, calle de Consolacion, inmediato a las Cinco-calles. En la núm. 41, calle del General Serrano, antes del Príncipe Alfonso, darán razon. 8-6

Alcornocales. En el jardín de D. Arias se venden alcornocales y encinas. Para su enagenacion se oyen proposiciones por 6 dias en la Secretaría de la Excmo. Sra. Duquesa viuda de Almodovar. 6-6

Arrendamiento. En la Secretaría de la Excmo. Sra. Duquesa viuda de Almodovar se trata del arrendamiento de la casa núm. 3 de la calle de Paraderia, conocida por el Picadero, con muchos y buenos graneros. 8-5

Arrendamiento. Desde S. Juan próximo se arrienda la casa núm. 2 de la calleja sin salida que hay en las Callejas del Marqués del Villar, propia de D. José de Ylluecas. 8-3

Venta de trajes. En la plazuela de Benavente núm. 21 se venden macetas con bojes superiores a precios arreglados. 8-5

Perdida. Han desaparecido de la dehesa de los Nogales dos yeguas, una castaña oscura, lucera, calzada del pie derecho, cerrada, no tiene la marca y con un bierro en el cuadril derecho; formando una H y una cruz en medio. La otra con cuatro años, lucera, calzada del pie izquierdo, teniendo la marca escasa, propias de D. Manuel Losada.

El Diario de las sesiones de Cortes.

Se suscribe como a todos los periódicos de España en el despacho del Diario de Córdoba.

Crónica de las Cortes Constituyentes de 1869

y de los acontecimientos políticos de España, durante el periodo legislativo, bajo la direccion de J. Rodriguez y Morales. Cada cinco entregas distribuidas por cuadernos tendrá el precio de dos y medio reales, y se suscribe en el despacho de este periódico, en donde se encuentra el primer cuaderno de muestra.

Arrendamiento. Quien quiere arrendar el cortijo de Calatravilla, situado en el término de esta ciudad, podrá entenderse con su dueño, que vive calle de los Desmes, núm. 5. 0-1

Higos. En la Ribera, número 27, se ha recibido una partida de higos superiores, que se venden por serenos sueltos de arroba. 6-1

Arrendamiento. Se hace de la casa núm. 92, plazuela del Realejo, propia para un establecimiento. Tambien se hace de otra, calle de Juan Rufo, antes Fuensaca, núm. 23, está toda acristalada y parte de ella empapelada. Para tratar con su dueño, calle de San Pablo, núm. 4. 6-2

Vinos. Acabado recibirse una partida superior de Valdepeñas a 6 y 8 rs. cuartillo y a 2 y 1/2 y 3 rs. media cuartilla. Calle de Pedregosa, esquina a la calle de la Piedad. 6-3

Venta. Se vende la huerta llamada del Colmillo, pago del Arenal, dentro de la plaza de S. Alvaro núm. 43. Desde el día se arriendan las casas núm. 59, y 476 calle de S. Fernando, Alcolea núm. 59, y 20 calle de las Imagenes, en el Alcázar Viejo. El procurador D. Andrés Lasso de la Vega, calle de los Moros núm. 13, dará razon. 8-3

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa núm. 16 calle del Baño. La persona que desee tratar de su ajuste podrá hacerlo con su dueño D. Antonio Cabrera, 6 en el despacho de este periódico.